

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 6.279/2016

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2016 la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbana de Valenzuela, se expone al público el expediente y la do-

cumentación preceptiva para que en el plazo de 45 días desde la publicación de este anuncio, lo interesados pueden efectuar alegaciones y reclamaciones.

Trascurrido el plazo se dará traslado del acuerdo a la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que procedan a la emisión de la Declaración Ambiental Estratégica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, a 28 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.